



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



144.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 22 al 26 de junio del 2009

Punto 7.5.3 del orden del día provisional

CE144/INF/5-C (Esp.)
8 de junio del 2009
ORIGINAL: ESPAÑOL

INFORME DE LA QUINTA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

Introducción

1. El presente documento tiene como objetivo informar a los Cuerpos Directivos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) sobre los resultados de la Cumbre de las Américas llevada a cabo en Puerto España, Trinidad y Tobago, entre el 17 y el 19 de abril de 2009 y, en particular, destacar los principales mandatos de los Jefes de Estado y de Gobierno relativos a la salud que fueron consignados en la Declaración de Puerto España y el papel que tendrá la Oficina Sanitaria Panamericana en el seguimiento de los mismos.

La Quinta Cumbre de las Américas, Trinidad y Tobago, 2009

2. La Cumbre se llevó a cabo en un clima de cordialidad y diálogo abierto, bajo la presidencia del Honorable Primer Ministro de Trinidad y Tobago, Patrick Manning, y con la asistencia de los 34 Jefes de Estados y de Gobierno de los países de las Américas. Participaron asimismo los Directores y Jefes de 12 organismos internacionales entre los cuales estaban la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP), Dra. Mirta Roses-Periago.

3. Previo a la Cumbre se llevaron a cabo reuniones con la sociedad civil, el sector privado, el Foro de Jóvenes y el Foro de los Pueblos Indígenas quienes debatieron en torno a los diferentes temas de la agenda hemisférica.

4. La Agenda de la Quinta Cumbre incluyó temas como la crisis económica y financiera global y su impacto en la Región, destacándose las amenazas a los logros sociales alcanzados en la reducción de la pobreza, el desempleo, la salud y la educación. Asimismo, se abordaron los temas de desarrollo social y de prosperidad humana y aquellos relativos a la seguridad energética, el calentamiento global, la seguridad pública y la gobernabilidad democrática.

5. La Declaración de Compromisos de Puerto España “Asegurando el futuro de nuestros ciudadanos a través de la prosperidad humana, seguridad energética y sostenibilidad ambiental” fue negociada por un período de nueve meses por los Estados Miembros en el marco de las reuniones del Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres (GRIC) y fue suscrita por el Primer Ministro de Trinidad y Tobago en nombre de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Hemisferio. En dicho proceso de negociación la OSP participó y apoyó al Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres (GRIC) en la negociación de los párrafos de salud y temas afines.

La Salud Hemisférica en la Declaración de Compromisos de Puerto España.

6. La Declaración de Compromisos de Puerto España “Asegurar el futuro de nuestros ciudadanos promoviendo la prosperidad humana, la seguridad energética y la sostenibilidad ambiental” tiene un total de 97 párrafos incluyendo el preámbulo. En la sección de prosperidad humana se consignan 13 párrafos que abordan temas relevantes de salud pública del hemisferio, en la sección de sostenibilidad ambiental se consignan 3, y en la sección de seguridad pública se consigna 1. (Ver Cuadro No. 1). El texto completo de la declaración puede ser consultado en los cuatro 4 idiomas oficiales en <http://www.summit-americas.org/defaults.htm>.

7. La salud ocupa un lugar destacado en la declaración, y los Jefes de Estado y de Gobierno solicitan expresamente la colaboración de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC), del cual la OPS forma parte, para apoyar a los Estados Miembros en el cumplimiento de dichos mandatos.

8. Se destaca el compromiso por avanzar hacia el acceso universal de la atención de salud y abordar los problemas de los grupos más vulnerables. La extensión de la protección social en salud y el incremento del acceso a servicios basados en la atención primaria de salud (APS) son las principales estrategias indicadas para alcanzar estos objetivos (párrafos 26, 31).

9. Se reconoce que la Región ha dado grandes pasos en materia de reducción de la mortalidad de menores de 5 años, pero indican que la mortalidad neonatal no ha decrecido de la misma forma. Solicitan el apoyo de la OPS para que continúe asistiendo a los países en el tratamiento de este problema, mediante la ejecución de la Estrategia y Plan de Acción regionales sobre la Salud del Recién Nacido en el contexto del proceso continuo de la Atención de la Madre, del Recién Nacido y del Niño. (Párrafo 27). Especial atención se le otorga a la reducción de la incidencia de transmisión vertical (madre-hijo) del VIH, a menos del 5% para el 2015 (párrafo 35).

10. Se reconoce la necesidad de mejorar el acceso a alimentos inocuos y nutritivos para enfrentar los problemas de desnutrición y particularmente a los grupos vulnerables y en especial, niños menores de 5 años. Se hace igual mención a otros problemas relacionados con regímenes alimentarios no saludables, como son la obesidad y también la diabetes, los cuales se destacan en el cuarto párrafo de la declaración (24, 32, 33). Se hace una llamada a las organizaciones internacionales para apoyar los países a combatir la desnutrición con un enfoque multisectorial y que tome en cuenta la participación de la sociedad civil y el sector privado. Se establece un compromiso para mejorar el estado nutricional de los pueblos de las Américas para el 2015 a través de la aplicación plena de la Estrategia Regional sobre la Nutrición para la Salud y el Desarrollo de la OPS 2006-2015.

11. Se expresa una fuerte convicción en reducir la carga que representan las enfermedades no transmisibles (ENT), mediante la promoción de estrategias preventivas y de control integral e integrado. En esa línea los Jefes de Estado reiteran su apoyo a la Estrategia Regional y Plan de Acción para un Enfoque Integrado sobre la Prevención y el Control de Enfermedades Crónicas Incluyendo el Régimen Alimentario, la Actividad Física y la Salud de la OPS. Además se comprometen a tomar medidas para reducir el consumo de tabaco, tomando en cuenta, según corresponda, el Convenio Marco para el Control del Tabaco de la OMS. De la misma manera instruyen a sus Ministros de Salud para que con el apoyo de la OPS, hayan incorporado para el 2015 la vigilancia de las ENTs y sus factores de riesgo, en los sistemas nacionales de notificación de información sanitaria existentes (párrafos 28, 29).

12. Se reitera el compromiso para el cumplimiento de los ODM relativo a detener y empezar a revertir la propagación de la infección por el VIH/SIDA para el 2015 a través de la identificación e implementación de estrategias para avanzar hacia la meta de acceso universal a programas preventivos, de tratamiento, cuidado y apoyo a personas que viven con el VIH. Se establece el compromiso con la ejecución del Plan Regional VIH/ITS para el Sector Salud 2006-2015, en coordinación con la OPS, ONUSIDA y otras instituciones relevantes. También reiteran su compromiso con la participación y fortalecimiento del Fondo Mundial para combatir el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria (párrafo 35).

13. Los Jefes de Estado y de Gobierno le otorgan alta prioridad a la adopción de las disposiciones establecidas en el Reglamento Sanitario Internacional 2005 (RSI) para prevenir la propagación internacional de enfermedades y responder a las emergencias sanitarias tales como la influenza pandémica, la fiebre amarilla, y el dengue, entre otras. Se indica el compromiso establecer en los países las capacidades básicas necesarias para la vigilancia y respuesta a eventos que puedan constituir emergencias de salud pública de alcance internacional y le solicitan a la OPS que colabore y apoye a los países, de acuerdo con las funciones que se le encomiendan en el RSI (2005) (párrafo 34).

14. En la sección sobre sostenibilidad ambiental los párrafos 61 y 62 hacen mención de los temas vinculados con los desastres, en los cuales la OPS tiene un importante papel que cumplir, particularmente, con la iniciativa de los hospitales seguros y en las labores educativas para la prevención, mitigación y atención durante y después de los desastres. El párrafo 63 hace mención a los aspectos de cambio climático e indica el apoyo y la colaboración de las instituciones del GTCC del cual la OPS forma parte.

15. En la sección de seguridad pública el párrafo 74 reconoce que la violencia es prevenible y se establece el compromiso de formular y fortalecer políticas que adopten un abordaje integral para su prevención y se reconoce la Declaración de la Primera Reunión de Ministros de Salud de las Américas sobre Prevención de Violencia y Lesiones, celebrada en Mérida, México, en marzo del 2008, la cual se compromete a innovar, desarrollar, implementar y evaluar aún más los planes de prevención de la violencia.

Seguimiento a los mandatos de la Quinta Cumbre de las Américas en materia de salud.

16. La Oficina Sanitaria Panamericana (OSP), como Secretariado de la Organización y miembro del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres bajo la Coordinación de la Secretaría de Cumbres de la OEA, informará sobre las actividades que la misma desarrolle en apoyo a los Estados Miembros en el cumplimiento de los mandatos acordados en la declaración.

17. En el Cuadro 1 se colocan los párrafos de la Declaración de Compromisos de Puerto España, 2009, concernientes a la salud y temas afines según las secciones de la declaración y se indican las resoluciones del Consejo Directivo de la OPS y de la Asamblea Mundial de la Salud, así como aquellas declaraciones de Ministros de Salud del Hemisferio donde asumen compromisos y resuelven avanzar de manera conjunta en la solución de los problemas.

18. Con base a los mandatos de la Quinta Cumbre de las Américas y las resoluciones de los Cuerpos Directivos de la OPS y OMS, la Oficina preparará los informes de seguimiento a los mandatos e informará sobre los mismos a los Cuerpos Directivos de la OPS. Los informes sobre los mandatos de salud serán remitidos a la Secretaría de Cumbres de la OEA para su consolidación y entrega al Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres (GRIC) los cuales se reúnen anualmente en el marco de las sesiones ordinarias de la Asamblea General de la OEA.

Cuadro 1.
Declaración de Compromiso de Puerto España
Quinta Cumbre de las Américas, Trinidad y Tobago 2009
Párrafos de salud y temas relacionados con Salud Pública en el Hemisferio

Número de párrafo de la Declaración	Mandatos	Resoluciones de Cuerpos Directivos de OMS y de OPS y Declaraciones Ministeriales	Área Técnica para Seguimiento
	Sección de Prosperidad Humana		
23	Proveer a nuestros pueblos el acceso adecuado y oportuno a alimentos inocuos y nutritivos es uno de los desafíos más inmediatos que enfrentan nuestro Hemisferio y el mundo. Reconocemos el impacto negativo de las crisis alimentarias para nuestros pueblos cuando ocurren, y nos comprometemos a tomar medidas urgentes y coordinadas, trabajando en asociación con las organizaciones internacionales y regionales pertinentes, según corresponda, en el desarrollo y la aplicación de políticas y programas globales para enfrentar los desafíos de seguridad alimentaria. Reafirmamos nuestro compromiso con el objetivo de la Declaración del Milenio de reducir a la mitad a más tardar en 2015 el porcentaje de personas que padecen hambre; y reconocemos la Resolución 63/235 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que exhorta a abordar estos desafíos.	CD48.R13 — 15.ª Reunión Interamericana, a Nivel Ministerial, en Salud y Agricultura (RIMSA): “Agricultura y Salud: Alianza por la Equidad y Desarrollo Rural en las Américas” http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_content&task=view&id=770&Itemid=733&lang=es	PANAFTOSA Centro Panamericano de Alimentos (PANALIMENTOS)
26	Reconocemos que persiste el problema de desigualdad de acceso a la atención y a los servicios integrales de salud, especialmente de los grupos de población vulnerables. Por consiguiente, nos comprometemos a redoblar nuestros esfuerzos para promover la protección social y a identificar e implementar estrategias para avanzar en el acceso universal a la atención integral a la salud de calidad, tomando en cuenta las políticas laborales, ambientales, sensibles al género y de seguridad social, así como la Agenda de Salud para las Américas 2008-2017 y procuraremos proporcionar los recursos necesarios con el fin de mejorar nuestros indicadores de salud.	CSP26.R19 — Ampliación de la protección social en materia de salud: iniciativa conjunta de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Internacional del Trabajo http://www.paho.org/spanish/gov/csp/csp26index-s.htm CD47.R3 — Agenda de Salud para las Américas, 2008-2017 http://www.paho.org/spanish/gov/cd/CD47index-s.htm	Sistemas y Servicios de Salud

Número de párrafo de la Declaración	Mandatos	Resoluciones de Cuerpos Directivos de OMS y de OPS y Declaraciones Ministeriales	Área Técnica para Seguimiento
27	Si bien la región ha dado grandes pasos en materia de reducción tanto de la mortalidad materna como infantil, de niños y niñas menores de 5 años, la mortalidad neonatal no ha decrecido de la misma forma. Apelamos a la OPS, para que continúe asistiendo a los países en el tratamiento de este problema, mediante la ejecución de la Estrategia y Plan de Acción regionales sobre la Salud del Recién Nacido en el contexto del proceso continuo de la Atención de la Madre, del Recién Nacido y del Niño. Reconocemos la importancia de la cooperación y de compartir experiencias en el marco de la Alianza Mundial para la Salud de la Madre, del Recién Nacido y el Niño.	CD48.R4, Rev. 1 — Estrategia y plan de acción regionales sobre la salud del recién nacido en el contexto del proceso continuo de la atención de la madre, del recién nacido y del niño http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_content&task=view&id=770&Itemid=733&lang=es	Salud Familiar y Comunitaria y CLAP
28	Estamos convencidos de que podemos reducir la carga que representan las enfermedades no transmisibles (ENT), mediante la promoción de estrategias preventivas y de control integrales e integradas, a nivel individual, familiar, comunitario, nacional y regional, así como a través de programas, asociaciones y políticas de colaboración, con el apoyo de los gobiernos, sector privado, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, comunidades y socios regionales e internacionales pertinentes. Por consiguiente, reiteramos nuestro apoyo a la Estrategia Regional y Plan de Acción para un Enfoque Integrado sobre la Prevención y el Control de Enfermedades Crónicas Incluyendo el Régimen Alimentario, la Actividad Física y la Salud de la OPS. Además nos comprometemos a tomar medidas para reducir el consumo de tabaco, tomando en cuenta, según corresponda, el Convenio Marco para el Control del Tabaco de la OMS.	CD47.R9 — Estrategia regional y plan de acción para un enfoque integrado sobre la prevención y el control de las enfermedades crónicas, incluyendo el régimen alimentario, la actividad física y la salud http://www.paho.org/spanish/gov/cd/cd47index-s.htm CD48.R2 — El Convenio Marco de la OMS para el control del tabaco: oportunidades y retos para su implementación en la Región de las Américas http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_content&task=view&id=770&Itemid=733&lang=es El Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco http://www.who.int/fctc/text_download/es/index.html	Vigilancia Sanitaria, Prevención y Control de Enfermedades

Número de párrafo de la Declaración	Mandatos	Resoluciones de Cuerpos Directivos de OMS y de OPS y Declaraciones Ministeriales	Área Técnica para Seguimiento
29	Instruimos a nuestros Ministros de Salud, a que con el apoyo de la OPS, incorporen para el año 2015, sistemas de vigilancia de enfermedades no transmisibles (ENT) y sus factores de riesgo, como parte de los informes de sus sistemas nacionales de vigilancia sanitaria. Alentamos la planificación y coordinación nacional para la prevención completa y estrategias de control de ENT y el establecimiento de Comisiones Nacionales, cuando corresponda.	CD47.R9 — Estrategia regional y plan de acción para un enfoque integrado sobre la prevención y el control de las enfermedades crónicas, incluyendo el régimen alimentario, la actividad física y la salud http://www.paho.org/spanish/gov/cd/cd47/index-s.htm	Vigilancia de la Salud y Prevención y Control de Enfermedades
30	Nos comprometemos a fortalecer las acciones en materia de reducción del abuso de drogas y el uso de drogas ilícitas, en particular en lo que respecta a la prevención, educación, tratamiento, rehabilitación y reincorporación a la sociedad, mediante campañas de sensibilización para apoyar la reducción de la demanda de drogas ilícitas.		
31	Nos comprometemos a mejorar la salud de nuestros pueblos mediante la renovación de la atención primaria de salud y el acceso de la población a la atención y a los servicios integrales de salud, así como a los medicamentos esenciales. Por lo tanto, nos comprometemos a realizar las acciones necesarias de acuerdo con los marcos legislativos, las necesidades y capacidades de cada uno de nuestros países, teniendo en cuenta la Agenda de Salud para las Américas 2008-2017, la Declaración de Montevideo del año 2005 sobre las Nuevas Orientaciones de la Atención Primaria de Salud y la Declaración de Buenos Aires 30-15 del año 2007, según corresponda.	http://www.paho.org/spanish/gov/cd/cd46-13-s.pdf Declaración regional sobre las nuevas orientaciones de la atención primaria de salud http://www.paho.org/spanish/gov/cd/cd46/index-s.htm Declaración de Buenos Aires 30-15 De Alma Ata a la Declaración del Milenio Declaración: “Hacia una estrategia de salud para la equidad, basada en la atención primaria” http://www.paho.org/Spanish/D/declaracion-final-BuenosAires30-15.pdf	Sistemas y Servicios de Salud

Número de párrafo de la Declaración	Mandatos	Resoluciones de Cuerpos Directivos de OMS y de OPS y Declaraciones Ministeriales	Área Técnica para Seguimiento
32	Nos comprometemos a mejorar el estado nutricional de todos los pueblos de las Américas a más tardar en 2015 y aplicar en su totalidad la Estrategia Regional sobre la Nutrición en la Salud y el Desarrollo 2006-2015, de la OPS. Continuaremos promoviendo la integración de la nutrición en las políticas y planes sociales y económicos y reduciendo las deficiencias de nutrición mediante estrategias de prevención y tratamiento, incluidas aquellas dirigidas al control de la obesidad y enfermedades relacionadas con la nutrición. Asimismo, nos comprometemos a incrementar la sensibilización y educación de nuestras poblaciones acerca de la importancia de una alimentación adecuada y de la actividad física.	CD47.R8 — Estrategia y plan de acción regionales sobre la nutrición en la salud y el desarrollo http://www.paho.org/spanish/gov/cd/cd47index-s.htm CD48.R9 — Métodos poblacionales e individuales para la prevención y el tratamiento de la diabetes y la obesidad http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_content&task=view&id=770&Itemid=733&lang=es	Salud Familiar y Comunitaria y Vigilancia de la Salud y Prevención y Control de Enfermedades
33	Reconocemos que la nutrición es importante en la lucha contra la pobreza, el hambre y la desnutrición crónica en los niños, especialmente en los menores de cinco años y grupos vulnerables. Consideramos que es altamente prioritario abordar el tema de la nutrición mediante esfuerzos conjuntos de los sectores público y privado, la sociedad civil y las comunidades. Exhortamos a las organizaciones internacionales, según corresponda, a que continúen apoyando los esfuerzos nacionales para enfrentar la desnutrición y promover las dietas saludables.	CD47.R8 — Estrategia y plan de acción regionales sobre la nutrición en la salud y el desarrollo http://www.paho.org/spanish/gov/cd/cd47index-s.htm	Salud Familiar y Comunitaria

Número de párrafo de la Declaración	Mandatos	Resoluciones de Cuerpos Directivos de OMS y de OPS y Declaraciones Ministeriales	Área Técnica para Seguimiento
34	Reafirmamos nuestro compromiso con la implementación del Reglamento Sanitario Internacional RSI (2005) para prevenir la propagación internacional de enfermedades tales como la influenza pandémica, la fiebre amarilla, el dengue, la malaria, entre otras, y nos comprometemos a establecer en nuestros países las capacidades básicas necesarias para la vigilancia y respuesta a eventos que puedan constituir emergencias de salud pública de alcance internacional. Solicitamos que la OPS colabore y apoye a los países, de acuerdo con las funciones que se le encomiendan en el RSI (2005), en las áreas de prevención, control y respuesta en casos de emergencias de salud pública, en particular respecto de las epidemias.	WHA58 A58/55 Reglamento Sanitario Internacional (2005) http://www.un.org/spanish/esa/health/regulation/	Desarrollo Sostenible y Salud Ambiental
35	Estamos comprometidos con el objetivo de la Declaración del Milenio de detener y comenzar a revertir la propagación del VIH/SIDA, a más tardar en 2015, a través de la identificación e implementación de estrategias para avanzar hacia la meta de acceso universal a programas preventivos integrales, tratamiento, cuidado y apoyo, entre otras. Promoveremos la investigación científica y conciencia social dirigida a producir medicinas e insumos seguros y de alta calidad con el fin de aumentar el acceso al tratamiento. Implementaremos el Plan Regional VIH/ITS para el Sector Salud 2006-2015, en coordinación con la OPS, ONUSIDA y otras instituciones relevantes. Nos comprometemos a fortalecer las políticas públicas destinadas a reducir la incidencia de la transmisión del VIH de madre a hijo a menos del 5%, a más tardar en 2015. Reiteramos nuestro compromiso con la participación en, y el fortalecimiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, incluso a través de la movilización de recursos.	CD46.R15 — Plan estratégico regional de la Organización Panamericana de la Salud para el control de la infección por el VIH/SIDA y las infecciones de transmisión sexual (2006-2015) http://www.paho.org/spanish/gov/cd/cd46/index-s.htm#trabajo	Salud Familiar y Comunitaria

Número de párrafo de la Declaración	Mandatos	Resoluciones de Cuerpos Directivos de OMS y de OPS y Declaraciones Ministeriales	Área Técnica para Seguimiento
41	Continuaremos trabajando para incorporar los temas de la vejez en las agendas de política pública. Con este objetivo, solicitamos a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) que refuerce sus programas en esta área, a través de la creación y el mejoramiento de los sistemas de datos e información sobre los impactos social y económico del envejecimiento, así como la asistencia técnica, según corresponda, para desarrollar políticas y programas de apoyo para las personas adultas mayores.	CE144/9 — Plan de acción sobre la salud de las personas mayores incluido el envejecimiento activo y saludable http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=1257&Itemid=1162	Tecnología, Atención de la Salud e Investigación
42	En este contexto, promoveremos en el marco regional y con el apoyo de la OPS y la CEPAL, un examen sobre la viabilidad de elaborar una convención interamericana sobre los derechos de las personas mayores.	CE144/9 — Plan de acción sobre la salud de las personas mayores incluido el envejecimiento activo y saludable http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=1257&Itemid=1162	
	Sección de Sostenibilidad Ambiental		
61	Alentaremos el fortalecimiento de las medidas de planificación y zonificación interna y de los códigos de construcción, según corresponda, para reducir los riesgos, mitigar el impacto y mejorar la resiliencia de futuros desarrollos residenciales, comerciales e industriales y consideraremos medidas, cuando sea viable, para desalentar construcciones en áreas donde no sea posible reducir los riesgos o mitigar el impacto y facilitar la protección o reubicación de toda área con asentamientos humanos o zonas con infraestructura esencial industrial o de transporte que puedan encontrarse en riesgo. Asimismo, promoveremos la educación y la capacitación con miras a aumentar la concienciación pública respecto de la preparación para casos de desastres naturales y los planes nacionales de prevención, mitigación y recuperación después de un desastre.	CSP27.R14 Hospitales Seguros: Iniciativa regional sobre los establecimientos sanitarios capaces de resistir los efectos de los desastres http://www.paho.org/spanish/gov/csp/csp27.r14-s.pdf	Preparativos para Situaciones de Emergencias y Mitigación en Casos de Desastre

Número de párrafo de la Declaración	Mandatos	Resoluciones de Cuerpos Directivos de OMS y de OPS y Declaraciones Ministeriales	Área Técnica para Seguimiento
62	Instruimos a los ministros o altas autoridades competentes que, en colaboración con las organizaciones nacionales, regionales e internacionales especializadas en cuestiones de desastre, y en el contexto de la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres y de la Declaración y el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015, fortalezcan la cooperación en las Américas en las áreas de reducción y gestión de riesgos de desastres.		Preparativos para Situaciones de Emergencias y Mitigación en Casos de Desastre
67	Renovamos nuestro apoyo al trabajo del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) cuyas conclusiones brindan información valiosa sobre la mitigación y adaptación al cambio climático. Instruimos a los ministros pertinentes, y otras autoridades responsables que, con el apoyo de las organizaciones regionales e internacionales pertinentes incluyendo aquellas del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC), en el ámbito de sus mandatos y capacidades, consideren, los resultados del IPCC con la finalidad de examinar, cuando proceda, las implicaciones potenciales para cada uno de nuestros países, en particular los sectores más pobres y vulnerables, a fin de fortalecer las acciones y planes nacionales de adaptación y mitigación e informar cuando corresponda, los planes subregionales relativos a la gestión del impacto climático. Incrementaremos nuestra cooperación en esta área en toda la región.	WHA61.19 Cambio climático y salud http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/A61/A61_R19-sp.pdf	

Número de párrafo de la Declaración	Mandatos	Resoluciones de Cuerpos Directivos de OMS y de OPS y Declaraciones Ministeriales	Área Técnica para Seguimiento
	Sección Seguridad Pública		
74	Reconocemos que la violencia es prevenible y, por lo tanto, formularemos o fortaleceremos políticas que adopten un enfoque integral para su prevención. Con este objetivo, complementaremos las políticas para la aplicación de la ley con otras estrategias para la prevención de la violencia con resultados medibles, en áreas tales como la educación, el trabajo, la salud y otras áreas pertinentes, según corresponda. Continuaremos reforzando e implementando actividades que promuevan una cultura de no violencia en el contexto de la salud pública, y creando entornos y comunidades seguros, saludables y sostenibles. Reconocemos la Declaración de la Primera Reunión de Ministros de Salud de las Américas sobre prevención de Violencia y Lesiones, celebrada en Mérida, México, en marzo de 2008, la cual se compromete a innovar, desarrollar, implementar y evaluar aún más los planes de prevención de la violencia.	CD48.R11 — Prevención de la violencia y los traumatismos y promoción de la seguridad: un llamado a la acción en la Región http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_content&task=view&id=770&Itemid=733&lang=es Declaración Ministerial sobre Prevención de Violencia y Lesiones en las Américas http://www.paho.org/Spanish/D/DeclaracionMerida08.pdf	Desarrollo Sostenible y Salud Ambiental